



ADJUDICACIÓN SIMPLE 134/2022



HOSPITAL JUAN D. PERÓN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL JUAN DOMINGO PERON
TARTAGAL - SALTA

ADJUDICACION SIMPLE N° 134 / 2022

Expediente N°: 171 – 00377 /2022.-0

Objeto: MEMBRANA LIQUIDA Y ROLLO DE MEMBRANA FRIA.

Fecha de Apertura: 28/11/2022.-

Hora de apertura: hs. 09:00 AM

INVITACION A COTIZAR

SEÑOR PROVEEDOR

PRESENTE

Estimaremos a Ud./s nos coticen hasta el día 28/11/2022 a Horas 09:00 AM los precios de los artículos/servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.

Las ofertas podrán ser presentadas en formatos papel mediante sobre cerrado con su cotización en Oficina de Compras, sito en Avda. Alberdi N° 855 o vía correo electrónico a la casilla del organismo contratante comprashospitalgal@gmail.com, con copia a comprashjdp Tartagal@gmail.com .

En caso de que se envíen por mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda “acuso recibo de recepción de mail”, constituyendo esta la única forma que tendrá para acreditar su oferta por este medio.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en Programa contable – Hospital Juan Domingo Perón – Tartagal – sitas en Alberdi 855 para ser abiertas y leídas por la unidad operativa de contrataciones del organismo, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado. -



ADJUDICACIÓN SIMPLE 134/2022



HOSPITAL JUAN D. PERÓN

Por consultas: Comunicarse al teléfono **3873-421603 Int. N° 116**

MINISTERIO DE
SALUD PUBLICA
HOSPITAL DE
TARTAGAL

ANEXO
ADJUDICACION SIMPLE 134/2022
EXPT. 171-377/2022 APERTURA 28/11/22 HS. 09:00 AM

N° REGLON	Cantidad	Unidad	DETALLE
1	5	TACHOS .	MEMBRANA LIQUIDA CALIDAD PETRILAC X 20 L.
2	3	ROLLOS.	MEMBRANA FRIA DE 5 M.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

1-APERTURA: Solo se tomarán en consideración las propuestas que hubieren sido presentadas hasta la hora fijada para la apertura/lectura. No se podrá, bajo ningún concepto, recibir ofertas aun cuando dicho acto no se haya iniciado.

2-FORMA DE PRESENTACION: Las propuestas podrán presentarse en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante, COMPRASHOSPITALTGAL@GMAIL.COM indicando: **nombre de la repartición, número de Adjudicación Simple, día y hora** fijado para la apertura/lectura de la/s propuesta/s. El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Asimismo, en caso de presentar la oferta vía mail el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail", la carga u obligación descrita en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el estado.

3- DOCUMENTACION: Junto a su oferta el oferente deberá presentar:

Certificado de inscripción definitiva o provisoria en el registro general de contratistas de la provincia en el rubro a cotizar, expedido por la unidad central de contrataciones, vigente al día de la apertura.

Declaración jurada en la que conste expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilitaciones previstas por la ley 8072 art 32 (suspensión o inhabilitación en el registro general de contratistas de la provincia: condena por delito e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación.)

4-CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contrataciones de la Provincia.



ADJUDICACIÓN SIMPLE 134/2022



HOSPITAL JUAN D. PERÓN

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación – dentro del plazo que se establezca al respecto – y antes de la adjudicación o emisión de Orden de Compra, deberán presentar un certificado provisorio de inscripción extendido por el Registro.

5-INCREMENTOS/DISMINUCIONES: Las adjudicaciones podrán ser incrementadas/disminuidas en hasta el 30% del monto total adjudicado.

6- ADJUDICACION: La adjudicación se comunica al interesado mediante CORREO ELECTRONICO y/o cualquiera de las formas que establezca la legislación, dejándose constancia debida en el expediente. Del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de oferta. El organismo contratante podrá adjudicar en forma total, parcial o anular el renglón solicitado.

7- PENALIDADES: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

A.1. Se podrá aplicar una multa del 0.5 del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de termino por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles. -

A.2. En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas transgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.

B. En caso de no retirar la orden de compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).

C. Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en termino por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100 % del valor antes referido.

D. En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de la adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso d, respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la ley de contrataciones, el organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

La cotización y la firma del presente implica que el oferente acepta los términos de la contratación y de la legislación vigente.

8-MUESTRAS: No se requiere presentación de muestras en la presente contratación.

9-NORMAS VIGENTES: La presente contratación está regida por la Ley N° 8072/17 de Contrataciones de la provincia de Salta; Decreto Reglamentario 1319/18.

CONDICIONES PARTICULARES

1-FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS: La falta de cumplimiento de requisitos y/o defectos de forma y cualquier otra situación que pudiera generarse durante el acto de apertura, no será causal de rechazo de la propuesta en dicho acto, sino que deberá quedar debidamente asentado en el acta de apertura y será resuelta a posteriori por la Comisión de Pre-adjudicación, quien, en caso de considerarlo pertinente, podrá otorgar al oferente un plazo adicional para su cumplimiento. Asimismo, la Comisión de Pre Adjudicación, podrá requerir toda aquella documentación y/o información que estime conveniente.

2-DE LA OFERTA: Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en moneda argentina, consignado:

- ✓ **Precios Unitarios con IVA**
- ✓ **Precios Total con IVA y con hasta dos decimales**

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.



ADJUDICACIÓN SIMPLE 134/2022



HOSPITAL JUAN D. PERÓN

Indicar marca, presentación y toda característica que identifique el artículo cotizado.

3- MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

4-FORMA DE PAGO: Contado/Transferencia bancaria.

Las Facturas tipo “B” o “C” y Remitos deberán confeccionarse a nombre del **HOSPITAL PTE.JUAN DOMINGO PERON**, incluyendo los siguientes datos: **CUIT: 30-71446878-9**

4.1 IVA SUJETO EXENTO e indicando necesariamente el **N° de Orden de Compra y el N° de Remito/s** correspondiente. –

Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la orden de compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos. El proveedor deberá presentar constancia de CBU en donde serán acreditados los pagos.

5-PLAZO DE ENTREGA: Dentro de las 48hs. de confirmada la adjudicación

6-LUGAR DE ENTREGA: “Libre de fletes y otros gastos” - En el Sector Deposito – Suministro, sitio Hospital Pte. Juan Domingo Perón, Avda. Alberdi N° 855 – Tartagal – Salta. – dentro del horario 08 a 16 hs.

7-CONTROL DE RECEPCION: En todos los casos, la recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta al control de recepción definitiva.

8-MUESTRAS: El oferente deberá indicar en la oferta las marcas que se cotizan, detallando las características y/o especificaciones del producto ofrecido. En caso de considerarlo necesario se podrá solicitar su presentación en el domicilio y plazo indicado bajo pena de no considerarse el renglón correspondiente. -



ADJUDICACIÓN SIMPLE 134/2022



HOSPITAL JUAN D. PERÓN

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA

Salta, dede 2022

Sr. Gerente Administrativo

Del hospital Juan Domingo Perón

El/los que suscriben
.....actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la
firma..... con asiento en la calle
.....N° De la ciudad de

Provincia de, con teléf./fax n°, inscrita en
forma (definitiva/provisoria) en el registro de contratistas d la provincia bajo el n°

Solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación N°

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta
de folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo
de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de
errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los pliegos de condiciones
Generales, particulares, clausulas especiales y demás documentación integrante.

Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la provincia
De Salta, ciudad de salta, en calleN°..... teléfono.....

Y domicilio electrónico en la casilla electrónica de correo electrónico.....

En el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con la presente contratación.

Atentamente.

.....

Firma de los oferentes